



048

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G.

Sullana,

15 FEB 2021

VISTOS, el Informe N°013-2021/GRP-401000-401300-401310-JJCS de fecha 02 de Febrero del 2021, Informe N° 011-2021/GRP-401000-401200, de fecha 02 de febrero del 2021 y la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000009 de fecha 02 de Febrero del 2021 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído recaído en el Informe N° 013-2021/GRP-401000-401300-401310-JJCS, de fecha 02 de Febrero del 2021, emitido por el Encargado de Remuneraciones y el Encargado del Equipo de Personal, solicitan a la Oficina de Programación y Presupuesto, la aprobación del Certificado N° 09-2021 que corresponde al Presupuesto del mes de Enero del 2021, por el importe de S/- 215,000.00 para cubrir los gastos de Planilla de Remuneraciones del Personal Contratado por Servicios Personales bajo el D.S N° 0005-90/PCM,

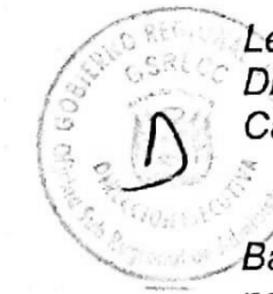
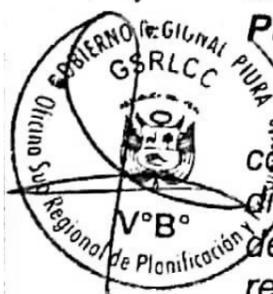
Que, los **Contratos de Servicios Personales** se efectúa de acuerdo a los requerimientos de personal por parte de las Unidades Operativas de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, con el propósito de que sus funciones se cumplan y se desarrollen normalmente, según las necesidades del servicio;

Que, mediante Informe N° 011-2021/GRP-401000-401200 de fecha 02 Febrero del 2021, emitido por la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, alcanza la **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000009**, donde se aprueba la Certificación Presupuestal que demanda el monto de S/. 215,000.00 para el pago de la Contratación del Personal Contratado por la modalidad de Servicios Personales correspondiente al mes de Enero del 2021, de conformidad con la **Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021**

Que, atendiendo a las consideraciones antes indicadas, es necesario autorizar la contratación del personal por servicios personales que laborará en la ejecución presupuestaria directa, con cargo a proyectos de inversión para el presente año fiscal 2021, para lo cual se deberá tener en cuenta el Artículo 48° del Decreto Legislativo N° 276, que establece que la remuneración de los servidores contratados será fijada en el respectivo contrato de acuerdo a la especialidad, funciones y tareas específicas que se le asignan;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura y la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016;





048

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

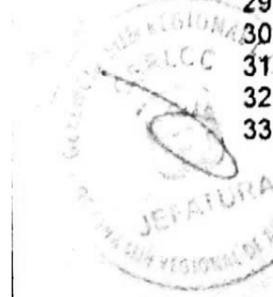
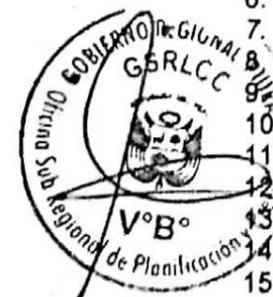
Sullana, 15 FEB 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada a partir del 01 al 31 de Enero del 2021, el contrato bajo la modalidad de servicios personales por Proyectos de Inversión; en las metas respectivas, del personal, cuyos nombres y apellidos, período de contratación y remuneración única mensual (que se especifica en su respectivo contrato, conforme al Artículo 48° del Decreto Legislativo N° 276), se indica a continuación:



- Pliego : 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
- Ejecutora : 002 Región Piura - Gerencia Luciano Castillo Colonna (000893)
- Programa 9002 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
- Proyecto 2001621 : Estudios de Pre Inversión.
- Acción de Inv.6000034 : Fortalecimiento Institucional.
- Función 03 : Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
- División Func. 004 : Planeamiento Gubernamental
- Grupo Func. 005 : Planeamiento Institucional
- Fte. Fto. 1.00 : Recursos Ordinarios.
- 6.8.1.4.1 : **GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL**



NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD / PROFESION	PERIODO DEL - AL
1. ALAMA CRUZ HILLMAR ALBERTO	ABOGADO	01.01.2021 al 31.01.2021
2. ALBAN ZAPATA MARCO ANTONIO	TECNICO DE DIBUJO	01.01.2021 al 31.01.2021
3. ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA V.	ESPEC. ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
4. ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H.	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
5. ARCELA MOGOLLON AMELIA J.(R.JUDICIAL)	SECRETARIA	01.01.2021 al 31.01.2021
6. AVILA LUDEÑA OSCAR SIGIFREDO	MECANICO	01.01.2021 al 31.01.2021
7. AVILA SAAVEDRA ALBERTO EMILIO(R.JUDICIAL)	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
8. AYALA MENA SONIA S. (R.JUDICIAL)	INGENIERO PROYECTISTA	01.01.2021 al 31.01.2021
9. BOULANGER PANTA, MIRIAM C	SECRETARIA	01.01.2021 al 31.01.2021
10. CALDERON GUZMAN HILDA A.(R.JUDICIAL)	INGENIERO PROYECTISTA	01.01.2021 al 31.01.2021
11. CALDERON MORALES KATY DEL P.	SECRETARIA	01.01.2021 al 31.01.2021
12. CALERO ROMERO DE GANOZA GLORIA	FORMULADORA	01.01.2021 al 31.01.2021
13. CAMINO ROMERO LUIS FELIPE	ARQUITECTO PROYECTISTA	01.01.2021 al 31.01.2021
14. CAMPOS JIMENEZ CARLOS E. (M.CAUTELAR)	TECNICO DE ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
15. CHERRES JUAREZ CESAR ALBERTO	INGENIERO PROYECTISTA	01.01.2021 al 31.01.2021
16. CHIRA CARCAMO ARTURO	TECNICO EN CONTABILIDAD	01.01.2021 al 31.01.2021
17. CHU YONG LILY CLARA(R.JUDICIAL)	INGENIERO PROYECTISTA	01.01.2021 al 31.01.2021
18. CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	ESPEC. ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
19. CRUZADO SANCHEZ LEYLA MARILYN (R.JUDICIAL)	ANALISTA DE COSTOS	01.01.2021 al 31.01.2021
20. CUEVA BASTIDAS EDMUNDO DANTE	INGENIERO PROYECTISTA	01.01.2021 al 31.01.2021
21. FARFAN CARRILLO MARITZA	ESPEC. CONTABLE	01.01.2021 al 31.01.2021
22. FARFAN PORTOCARRERO VICKY G.	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
23. FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	01.01.2021 al 31.01.2021
24. FERNANDEZ CALLE ORLANDO (R.JUDICIAL)	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
25. GALLO CRUZ CECILIA M. (R.JUDICIAL)	SECRETARIA	01.01.2021 al 31.01.2021
26. LLO GUERRERO RENEE ELIZABETH	RELACIONISTA PUBLICO	01.01.2021 al 31.01.2021
27. GARCIA GARCIA YESICA RAQUEL	ARQUITECTO PROYECTISTA	01.01.2021 al 31.01.2021
28. GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	01.01.2021 al 31.01.2021
29. GONZALES ATOCHE JOSE	INGENIERO SUPERVISOR	01.01.2021 al 31.01.2021
30. GONZALES CORDOVA ANGELINA(R.JUDICIAL)	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
31. GONZALES GOMEZ, LUIS DEL P.(R.JUDICIAL)	ESPEC. CONTABLE	01.01.2021 al 31.01.2021
32. GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
33. EVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	01.01.2021 al 31.01.2021



048

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G.

Sullana, 15 FEB 2021

34. UGHTON CALLE LUCRECIA E.	FORMULADOR DE PREINVERSION	01.01.2021 al 31.01.2021
35. JARAMILLO JIMENEZ PEDRO N.(M.CAUTELAR)	COORD. OFIC. ENLAC-AYABAC.	01.01.2021 al 31.01.2021
36. JIMENEZ CALLE GUIDELMINA	SECRETARIA	01.01.2021 al 31.01.2021
37. MASIAS SOSA LUISA REYNA DE F.	ABOGADA	01.01.2021 al 31.01.2021
38. MEDINA CAMPUSANO LORENZO(R.JUDICIAL)	ESPEC. ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
39. MONTENEGRO RIVERA MIRTHA (R.JUDICIAL)	INGENIERO SUPERVISOR	01.01.2021 al 31.01.2021
40. MURILLO FARFAN WILFREDO	INGENIERO SUPERVISOR	01.01.2021 al 31.01.2021
41. NAVARRO BAUTISTA JOSE ALBERTO	ESPEC. CONTABLE	01.01.2021 al 31.01.2021
42. NIÑO CAMPOS EDWIN	INGENIERO SUPERVISOR	01.01.2021 al 31.01.2021
43. ORTIZ CARRION EVELYN CAROLINA	ABOGADA	01.01.2021 al 31.01.2021
44. ORTIZ GARCIA HENRY A. (R.JUDICIAL)	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
45. PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO	INGENIERO OPERADOR. PAD	01.01.2021 al 31.01.2021
46. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO E.	ESPEC. CONTABLE	01.01.2021 al 31.01.2021
47. REYES PACHERREZ JUAN F. (R.JUDICIAL)	AUXILIAR DE SERVICIOS	01.01.2021 al 31.01.2021
48. RIOFRIO CURAY WILLIAMS	TEC. ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
49. RODRIGUEZ BOBADILLA SHEILA K. (R.JUDICIAL)	SECRETARIA	01.01.2021 al 31.01.2021
50. RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
51. RUIZ PEDRERA JOSE ALBERTO (R.JUDICIAL)	MECANICO	01.01.2021 al 31.01.2021
52. SANCHEZ MAURICIO ROXILIANA	SECRETARIA	01.01.2021 al 31.01.2021
53. SEMINARIO BACA LUIS EDUARDO(M.CAUTELAR)	ESPEC. CONTABLE	01.01.2021 al 31.01.2021
54. VENCES BALAREZO ANGEL MIGUEL	TOPOGRAFO	01.01.2021 al 31.01.2021
55. VILLARREAL OLAYA JORGE I. (R.JUDICIAL)	TECNICO ADMINISTRATIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
56. YESANG CAVERO DE DIESTRO R. (R.JUDICIAL)	ESPEC. CONTABLE	01.01.2021 al 31.01.2021
57. YOVERA MORAN RICARDO D. (M.CAUTELAR)	TECNICO DE ARCHIVO	01.01.2021 al 31.01.2021
58. ZAPATA ZAPATA CARLOS E. (R.JUDICIAL)	FORMULADOR	01.01.2021 al 31.01.2021

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Servicios Personales por Recursos Ordinarios de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia Sub Regional, representada por el Gerente Sub Regional y el Contratado.

ARTICULO TERCERO.- El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.

ARTICULO CUARTO.- Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o transcripción de la presente Resolución, así como a la Oficina de Tecnología de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Juan Ricardo Vilchez Correa
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL